



Bogotá D.C., 08 de febrero de 2022.

Señor
DIEGO M. ARIZA

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 08.02.2022 17:05:
Al Contestar Cite este Nr: 2022EE03843401 Fol: 1 Anex: 2
ORIGEN:OF. CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO / SORAY
CLAVIJO RAMIREZ
DESTINO:ANONIMO ANONIMO /
ASUNTO: EXPEDIENTE NO. 005-2022. SAP 2022ER025573
SDQS 301972022 SAP 2022ER026255 - SDQS 301342022
ABOGADA ADRIANA OROZCO
OBS:



ASUNTO: EXPEDIENTE NO. 005-2022.
SAP 2022ER025573 - SDQS 301972022
SAP 2022ER026255 - SDQS 301342022.

Respetado Señor:

Hemos recibido la queja presentada por usted a la Entidad mediante el radicado SDQS 301972022– SAP 2022ER025573 y 301342022 – SAP 2022ER026255, en ella puso de presente su inconformidad relacionada con la atención en los Supercades de la ciudad, la forma en que trabajan los funcionarios y el incremento en el impuesto predial. Como quiera que su petición es materialmente una queja, le informo que la misma fue radicada y asignada por reparto a uno de los abogados de esta Oficina. Evaluada la queja conforme con las normas del CDU, este Despacho decidió mediante el Auto No. OCODI- 000055 del 08 de febrero de 2022; inhibirse de iniciar acción disciplinaria en relación con la queja evaluada por las razones expuestas en la parte considerativa del auto anexo, así como de remitir por competencia a la Oficina de Gestión del Servicio, para que adopte las medidas necesarias en consideración de lo expuesto por usted,

La actuación descrita, se le da a conocer a través de la publicación del auto, junto con el memorando de remisión interna y la presente comunicación en la página web de la entidad, ruta: <https://www.shd.gov.co/shd/respuestas-anonimos>, en tanto que, se desconocen sus datos de contacto.

Finalmente, se le advierte que contra la decisión adoptada no procede recurso alguno y que la misma no hace tránsito a cosa juzgada.

Cordialmente,

SORAYA CLAVIJO RAMÍREZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Anexo: Copia Auto No. OCODI-000055 del 08 de febrero de 2022 y memorando 2022IE002684 en dos (2) documentos en formato pdf.

Proyectado por:	Adriana de Pilar Orozco Corredor		Febrero 8 de 2022.
-----------------	----------------------------------	--	--------------------